

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADO

REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRABAJO FINAL DE GRADO

Los requisitos para realizar el Trabajo Final de Grado (TFG), su duración y los requisitos para los tutores están descritos en el Reglamento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Bioquímica. Estará en condiciones de realizar el TFG el estudiante que haya completado al menos 180 créditos del tramo común, de los cuales 25 deberán corresponder al área de Bioquímica Básica.

TUTORES DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

Para realizar el TFG, el estudiante deberá contar con un tutor (y eventual co-tutor) que será elegido por el estudiante. Podrán ser designados como tutores en pie de igualdad. El tutor (y eventual co-tutor) deberá ser Grado 3 o superior de la UdelaR, Grado 2 con formación de posgrado (Maestría culminada o estudiante de Doctorado con al menos 2 años de inscripto en el programa). Si el tutor o cotutor es externo a la UdelaR, deberá cumplir con los mismos requisitos de formación y adjuntar su *currículum vitae* junto con la carta de solicitud para ser considerados por la CCBQ.

En el caso de un TFG con tutor y cotutor ajenos a las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias o a otro servicio involucrado en la carrera, la comisión podrá designar un referente académico. En estos casos, los referentes académicos deberán ser docentes de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias con iguales requisitos que los solicitados a los tutores de TFG. El referente académico supervisará el avance del TFG, el cumplimiento de los objetivos y guiará al estudiante en los trámites académicos necesarios en la relación al TFG dentro de la Facultad.

Los tutores deberán comprometerse a brindar los recursos de infraestructura edilicia, equipamiento, logística y gastos de insumos para cubrir el normal desarrollo de las tareas. Asimismo, deberán darle al estudiante capacitación básica para el uso y manejo de materiales y equipos de forma segura. Los estudiantes deberán comprometerse a cumplir con los protocolos de seguridad establecidos en el laboratorio que los recibe.

TRÁMITE PARA LA INSCRIPCIÓN

El tema a abordar en el trabajo se determinará de común acuerdo entre estudiante y tutor. La actividad consiste en la realización de un trabajo concebido y dirigido por el tutor, no necesariamente original (no es un trabajo de tesis doctoral). Está destinado a situar al estudiante en un ambiente real de laboratorio,

contribuyendo a mejorar sus destrezas. Se estima una dedicación de 280 horas de laboratorio sumadas a 90 horas de revisión bibliográfica y escritura.

La inscripción para realizar el TFG se iniciará mediante el envío de una nota del estudiante dirigida a la CCBQ junto a la propuesta del plan de trabajo y una nota firmada por el tutor (y cotutor) con una aceptación expresa a ejercer como tal y a recibir al estudiante en el laboratorio.

El plan de trabajo deberá incluir:

- Título de la actividad a realizar
- Nombre del estudiante y del tutor (y cotutor)
- Nombre del laboratorio donde se realizarán las actividades
- Introducción (máx. 500 palabras)
- Objetivos
- Actividades específicas y técnicas a usar (máx. 1000 palabras)
- Cronograma de actividades (6-8 meses, incluyendo la redacción)
- Bibliografía

La CCBQ controlará que el estudiante cumpla con los requisitos para la inscripción y podrá observar aquellos planes de trabajo que no cumplan con los objetivos pedagógicos para la realización de un TFG previsto en el plan de estudios. Asimismo, la CCBQ realizará el seguimiento del avance por medio de consultas periódicas a los involucrados.

Recién a partir de la inscripción formal y notificación del estudiante para la realización del TFG, éste podrá ser tomado en cuenta para los méritos de los tutores.

FORMATO DEL TEXTO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

Deberá transcurrir un mínimo de 6 meses y un máximo de un año entre la aceptación de la inscripción al TFG y la entrega del texto. Una vez concluido el trabajo, se presentará el reporte en formato de monografía, considerando los siguientes puntos:

- Carátula conteniendo: título del trabajo, nombre del estudiante, nombre del tutor (y cotutor), laboratorio e institución donde se realizó, fecha de entrega
- Resumen (máx. 500 palabras) y palabras clave
- Introducción: antecedentes e información actualizada del tema específico
- Materiales y métodos
- Resultados
- Discusión de resultados (puede redactarse en la misma sección de los resultados)
- Conclusiones y perspectivas
- Bibliografía

El trabajo debe ser presentado en versión PDF ante la CCBQ con el aval expreso y una carta del tutor (y cotutor), describiendo el desempeño del estudiante a lo largo de la realización del TFG y proponiendo dos miembros adicionales para completar el Tribunal de evaluación.

Para la evaluación, se deberá tener en cuenta tanto la calidad del trabajo escrito como la actuación del estudiante al realizarlo.

En todos los casos, el trabajo debe ser presentado en idioma español; en caso de tutores extranjeros que no manejen el idioma español se exigirá que a la versión en español de la carta se adjunte el original. El estudiante debe entregar en Biblioteca la versión final electrónica del TFG en formato PDF.

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

Será designado por la CCBQ. Estará compuesto por el tutor (y cotutor), y dos evaluadores externos. El tutor y cotutor tendrán un único voto.

Los evaluadores externos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- igual o mayor nivel de formación que el solicitado para ser tutor de un TFG
- no podrán trabajar en el mismo laboratorio que los tutores
- si el tutor es externo a la UdelaR, al menos uno de los evaluadores deberá ser un docente/investigador de la Facultad de Ciencias
- no podrán tener un vínculo académico reciente con el tutor o cotutor (proyectos en conjunto, publicaciones en los últimos 3 años a la fecha de propuestos)

La CCBQ le hará llegar una copia en versión PDF al Tribunal de evaluación, el cual tendrá un plazo de **un mes** para la corrección y la entrega del Acta en DAE (con copia a la CCBQ) con la calificación del trabajo. Si cumplido ese plazo algún miembro del Tribunal no se expide, la Comisión de Carrera podrá designar un reemplazo de forma inmediata.

La evaluación del TFG tendrá un carácter globalizador y sintético, orientado a valorar la asimilación y comprensión de los conocimientos, el desarrollo de habilidades, las destrezas fundamentales adquiridas por el estudiante y la capacidad demostrada en la aplicación del análisis del tema escogido. Deberá tener en cuenta la claridad del trabajo escrito, actualización bibliográfica, correcta referenciación a los trabajos citados (evitando reproducción textual de otros textos), la presentación de los resultados y el grado de elaboración de la discusión. El tribunal deberá calificar el TFG con la escala establecida por la UdelaR. No se tendrá en cuenta la instancia de difusión oral del trabajo para la calificación final. Los evaluadores podrán contactar al tutor y/o estudiante para considerar la reformulación del trabajo indicando las modificaciones pertinentes y calificar luego la versión corregida.

DIFUSIÓN ORAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TRABAJO FINAL DE GRADO

Se deberá realizar una presentación oral del TFG, que será una instancia formativa para el estudiante y de difusión del trabajo realizado. La presentación oral no influye en la nota del TFG, pero es obligatoria para la obtención del título de Licenciado.

La presentación oral del TFG será pública, en la Facultad de Ciencias o en el centro donde haya sido desarrollada, contará con un tiempo no mayor de 40 minutos de exposición y no menor a 20, luego de los cuales los participantes podrán hacer preguntas, comentarios y sugerencias. La presentación podrá realizarse en modalidad virtual en cuyo caso el enlace deberá estar disponible para el público que lo solicite. En los casos en que el TFG sea expuesto oralmente en alguna reunión científica o seminario abierto al público, podrá ser considerado por la CCBQ como la instancia de comunicación oral mediante solicitud debidamente fundamentada del tutor.

La presentación deberá difundirse con al menos una semana de antelación a través de la cadena de correos todos@fcien.edu.uy, así como por comunicación con la CCBQ (ccdbq@fcien.edu.uy), que la hará pública por otras vías. El tutor se encargará de la reserva de salones y de solicitar al DAE el formulario de constancia de difusión oral.